



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE REVILLA DEL CAMPO (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales de Revilla del Campo (Burgos). Expte.: 2/2017.

Realizada una segunda aprobación inicial de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de mayo de 2017, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general, y en general donde se modifique el régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es hasta que entren en vigor las NUM, o como máximo DOS años desde la publicación oficial del acuerdo que la produce. Dichas áreas afectadas por la suspensión son las descritas en el artículo 288 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Revilla del Campo, 26 de mayo de 2017.

El Alcalde,
Fdo.: JESÚS BARRIO CÁMARA